

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2019 01043 00

Obre en autos envío de citatorios para la diligencia de notificación personal a la demandada, con resultado positivo (fls. 2 y 3 del archivo 02, C. 1 del expediente digital).

Ahora bien, no se tendrá en cuenta el aviso remitido a la demandada, toda vez que no se le indicó la dirección de correo electrónico de esta sede judicial para los fines pertinentes. Así pues, se requiere al extremo actor para que diligencie, firme y envíe nuevamente y en debida forma dicha comunicación a la demandada.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 26 de julio de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05ee2c84d04d6a073692a7f48da158ed502558baed498bda8acfade58b647626

Documento generado en 23/07/2021 10:24:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>